FUNDAMENTOS

Desde el año 1973, a escasos treinta (30) kilómetros de nuestra ciudad, el Balneario El Cóndor es el lugar que auspicia de anfitrión en la realización de la "Fiesta del Mar y el Acampante" para el disfrute de espectáculos artísticos locales y nacionales, congregando a un público de gran importancia en la villa balnearia, tanto locales, como turistas que nos visitan durante la temporada estival desde diferentes puntos del país.

La playa se configura como el principal escenario de la fiesta donde se realizan diferentes actividades recreativas y deportivas para compartir en familia.

Esta fiesta se inserta en una nutrida agenda cultural local y provincial, sumándose a los festivales de Teatro Joven, el Festival Nacional de Títeres, el Festival de Teatro Callejero, el Encuentro Regional de Coros, la Fiesta de Aniversario y la Fiesta del Río.

Todos los años, el escenario mayor de la fiesta, recibe artistas de todos los géneros musicales, tanto nacionales como internacionales, que han puesto el broche de oro a los festejos.

En las últimas ediciones se ha inaugurado a tal fin un escenario permanente que reúne las condiciones para albergar a los artistas y al público, que año a año se acerca a participar de los festejos.

Asimismo, se realiza la elección de la reina, quien luego representa a la provincia en numerosas fiestas provinciales y nacionales, con el objeto de promocionar las potencialidades de desarrollo de nuestra ciudad y región.

En este contexto y dada la creciente relevancia de la fiesta, el Diputado Nacional Juan Carlos Scalesi presentó una iniciativa parlamentaria en el Honorable Congreso de la Nación, que tiene por objeto acompañar el esfuerzo que ha realizado el pueblo de Viedma a través de sus autoridades y también de sus asociaciones, que durante más de treinta y cinco (35) años en forma ininterrumpida llevaron adelante "La Fiesta del Mar y del Acampante" en el Balneario El Cóndor, promoviendo se le asigne el carácter de Fiesta Nacional.

Cabe destacar, que la "Fiesta del Mar y el Acampante" fue declarada de interés local por la Municipalidad de Viedma en el año 1991 y que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha declarado de interés nacional la edición 34° correspondiente al año 2007.

Asimismo, y mediante ley 1048 del año 1975, se instituyó al Balneario El Cóndor como sede permanente de la Fiesta Provincial del Mar y del Acampante.

El proyecto se enmarca en el crecimiento de nuestro turismo interno y receptivo, que en cada celebración festiva que se realiza, su atractivo turístico crece y se desarrolla año tras año.

Es por ello que entendemos que la sanción de esta ley pretende consolidar una política de desarrollo social, cultural, económico y turístico, sobre nuestra extensa costa atlántica y no hace más que plasmar en el plano formal una realidad incontrastable.

Por ello:

Co-autoría: Adriana Emma Gutiérrez, Adrián Torres, Inés Soledad Lazzarini

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado se instituya como "Fiesta Nacional", la celebración que se realiza durante la temporada de verano de cada año en el Balneario El Cóndor, en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, que en adelante se deberá denominar "Fiesta Nacional del Mar y del Acampante"

Artículo 2°.- De forma.